

ACTA CT No. 2021-004

Milagro, 07 de julio del 2021

**COMISION TECNICA PARA LA REVISION DE LAS OFERTAS
PRESENTADAS POR EL OFERENTE INMOBILIARIA INMOCOST S.A**

En la ciudad de Milagro a los siete días del mes de julio del año 2021, en las oficinas de VIVEN-EP se reúnen los miembros de la Comisión Técnica, el Abg. Vicente Egas Carrasco, Presidente de la Comisión Técnica; la Ing. María Esther Tomarema, Secretaria de la Comisión Técnica; el Abg. Andrés Castillo Tigse, Asesor Jurídico (E) de Viven-EP; y, el Arq. Sergio Carofilis, Delegado del área técnica.

En virtud al memorando No. EPMVSM-DAT-002-2021-M de fecha 07 de julio de 2021, el Arq. Sergio Carofilis, Delegado del área técnica, procede con la revisión de la oferta que fue presentada por el oferente Inmobiliaria Inmocost S.A, de acuerdo con la fase de Check list.

Punto único a tratar: Chek List de requisitos de Elegibilidad y Evaluación de las ofertas.

En cuanto a lo mencionado, el oferente ha cumplido minuciosamente con cada uno de ellos, culminando exitosamente con la evaluación de la oferta de la siguiente manera:

PROYECTO VILLA MADERO

Sección IV: Ofertas	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
5. Contenido de la Oferta			
a) Identificación del Oferente:			
(i) Formulario No. 1: Datos y declaraciones generales, a. A: Datos generales (Anexo 3).	X		SE ENCUENTRA EN PAG. 2 FOLDER #2
(iii) Copia simple del contrato o acto societario de constitución del Oferente, si fuera una persona jurídica. En caso de que se trate de un Consorcio Oferente, el requisito es aplicable a cada una de las personas jurídicas o naturales que conformen el Consorcio Oferente.	X		SE ENCUENTRA EN LA PAG. 4-15, 30-87, 139-146 FOLDER# 2
(iv) En caso de que se trate de un Consorcio Oferente, el compromiso de proceder a constitución en caso de resultar ganador del concurso.	X		SE ENCUENTRA EN PAG. 165 A 166 FOLDER 2
(v) Copia simple de la designación del representante legal (nombramiento) o de nombramiento de procurador común del Consorcio Oferente.	X		SE ENCUENTRA EN LA PAG. 1 FOLDER #2

(vi) Copia del Registro Único de Contribuyentes de todos y cada uno de los participantes en la Asociación o Consorcio.	X		PAG. 20,128,148 FOLDER 2
c) Requisitos Técnicos:			
(i) Formulario No. 2: Experiencia del Oferente (Anexo 4).	X		SE ENCUENTRA EN PAG 166A, 166B, 166C FOLDER # 2
(ii) Certificados sobre la Experiencia del Oferente, consignada en el Formulario No. 2	X		SE ENCUENTRA EN PAG. 167- 328 FOLDER # 2
d) Requisitos económicos:			
e) Original de la Garantía de Seriedad de la Oferta.	X		CUMPLE DE ACUERDO AL ACTA N° 2021-003 DE FECHA 30 DE JUNIO DEL 2021 EN LA CUAL LA COMISIÓN TÉCNICA DEL CONCURSO ACLARA Y CONSIDERA QUE ÚNICAMENTE SE PRESENTE ESTA GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA EN FORMA PREVIA A LA SUSCRIPCIÓN DEL CAE POR PARTE DEL GANADOR DEL CONCURSO.
f) Formulario X: términos esenciales de la Oferta (Anexo 7). El cual debe guardar relación con los datos expuestos en el Anexo 10	X		SE ENCUENTRA EN LA PAG. 157 FOLDER 2 Y GUARDA RELACIÓN CON FORMULARIO 4 DE LA PAG. 160
Capítulo Segundo: Bases técnicas y económicas			
1. Objeto			
c) El propósito específico de las bases técnicas y económicas, en el contexto de la preparación de las Ofertas del Concurso, es:			
(i) Definir el alcance del Proyecto	X		SE ENCUENTRA EN LA PAG. 521A FOLDER #3
(ii) Precisar el contenido del Proyecto Técnico de la Oferta que debe ser preparado por el Oferente.	X		SE ENCUENTRA PAG. 521 FOLDER # 3
(iii) Fijar el contenido del Proyecto Técnico Definitivo que deberá ser preparado por el Socio Estratégico.	X		SE ENCUENTRA PAG. 521 FOLDER # 3
(v) Precisar el contenido del Plan EconómicoFinanciero que debe ser preparado por el Oferente.	X		SE ENCUENTRA PAG. 229 FOLDE # 2
5. Fases de desarrollo del Proyecto			

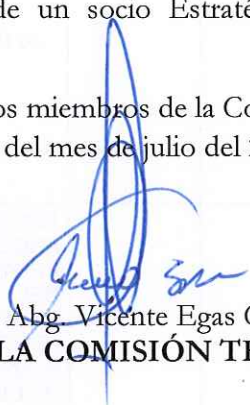
Le corresponde al Oferente determinar las fases de desarrollo del Proyecto, hitos y plazos específicos en el Proyecto Técnico de la Oferta, según la información requerida en el Formulario 4 (Anexo 10).	X		SE ENCUENTRA PAG 160 FOLDER # 2 --- TODAS LAS UNIDADES DEL COSTO DIRECTO ESTAN EN M2
5.2 Construcción: Es el período que transcurre entre la fecha de inicio de la obra y la fecha de terminación de todas las obras del proyecto. Este plazo debe responder a la planificación que el oferente realice y a las especificaciones detalladas en estos pliegos.	X		48 MESES (CRONOGRAMA VALORADO)
6. Modelo de negocio			
f) Los diseños arquitectónicos que se utilicen en el proyecto inmobiliario serán de exclusiva responsabilidad y gestión del Socio Estratégico, sin que VIVEN-EP tenga participación en los mismos.	X		PRESENTAN 15 PLANOS ARQUITECTONICOS DEL PROYECTO - 14 RENDER DESCRIPTIVOS DEL PROYECTO - 5 PLANOS ESTRUCTURALES - ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS - 11 PLANOS DE DISEÑO HIDROSANITARIO - 5 PLANOS DE DISEÑO ELECTRICO - 4 PLANOS DE DISEÑO DE REDES TELEFONICAS
7. Presupuesto referencial del proyecto			
El presupuesto es un componente que debe ser incorporado en el estudio económico financiero de la Oferta y contendrá un resumen general de los costos directos e indirectos del proyecto, incluido los costos de infraestructura que correspondan para su conclusión integral. 35 El estudio económico presentado en las bases en el Anexo No. 9 "A" presenta un estudio referencial de prefactibilidad inmobiliaria respecto del área útil destinada a vivienda, áreas verdes, áreas sociales, vías, aceras y áreas de equipamiento del proyecto inmobiliario. Por lo cual es responsabilidad exclusiva del oferente la elaboración de los términos técnicos, económicos y financieros que presente en su oferta.	X		SE ENCUENTRA PAG 164 FOLDER # 2



Conforme a todo lo expuesto ibidem, la Comisión Técnica ha deliberado que se ha cumplido con todos los requisitos de acuerdo a lo estipulado en el Memorándum No. No. EPMVSM-DAT-002-2021-M y consta dentro del proceso todo lo antes descrito.

No habiendo más puntos que tratar, el Presidente de la Comisión Técnica da por terminada la Evaluación de la oferta presentada por el oferente Inmobiliaria Inmocost S.A. del Concurso para la selección de un socio Estratégico para el Desarrollo del Proyecto Inmobiliario “Villa Madero”.

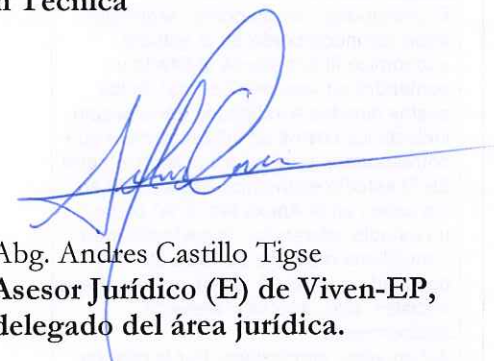
Agradeciendo la presencia de los miembros de la Comisión Técnica de Viven-EP, suscriben la presente Acta a los siete días del mes de julio del 2021.


Abg. Vicente Egas Carrasco

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA.


Ing. Maria Esther Tomarema
Secretaria de la Comisión Técnica


Arq. Sergio Carofilis
Delegado del área técnica.


Abg. Andres Castillo Tigse
Asesor Jurídico (E) de Viven-EP,
delegado del área jurídica.